



ÍNDICE

1- INTRODUCCIÓN

2- NORMATIVA APLICADA

3-DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO DEL CENTRO

A-Descripción de los aspectos del entorno del centro.

B- Características del centro.

C- Situación actual de la convivencia

4- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

A – Generales.

B– Específicos.

5- ACTUACIONES

A - Actitudes que se pretende favorecer.

B- Diseño de actividades

6- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

7- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

8- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Según la orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, A lo largo del curso escolar 2015-2016 los centros docentes revisarán y adaptarán, para su incorporación al proyecto educativo, el plan de Convivencia y las estrategias para desarrollar las competencias.

La convivencia escolar adecuada es un requisito para un proceso educativo de calidad, siendo igualmente su resultado. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí, que se condicionan mutuamente y que requieren que el respeto de derechos ajenos. El cumplimiento de obligaciones propias se constituya en finalidad y en un verdadero reto de la educación actual en su compromiso para conseguir una sociedad mejor.

El Plan de Convivencia ⁽²⁾ de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Gráfico se utiliza como herramienta de prevención ante los posibles conflictos que puedan originarse. Se ha de generar un estilo de convivencia basado en una participación real e integración de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las actuaciones en el centro van encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir las situaciones que pueden generar conflictos, crear actitudes positivas hacia los demás, resolver los conflictos a través del diálogo, facilitar un buen ambiente de trabajo y crear inquietudes artísticas y generar actividades para el enriquecimiento cultural.

(2) Decreto 51/2007, capítulo II, artículo 27

2.NORMATIVA APLICADA

ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

DECRETO 8/2006, de 3 de julio, por el que se creaba el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros Educativos de Castilla y León.

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. (Incluye las modificaciones recogidas en la disposición final primera del **Decreto 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León –BOCyL del 21 de septiembre de 2007-.)

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.

INSTRUCCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se aprueba la dedicación horaria lectiva semanal de los coordinadores de convivencia en los centros públicos que imparten educación secundaria y formación profesional para el curso 2010/2011.

ORDEN EDU/363/2015 de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la comunidad de Castilla y León.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO DEL CENTRO

A-Descripción de los aspectos del entorno del centro.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria es el único centro de la provincia en el cual se imparten enseñanzas artísticas de régimen especial. La provincia de Soria tiene una gran extensión, y una densidad de población muy baja, siendo una de las provincias más orientales de la comunidad de Castilla y León. La ciudad es una capital de provincia pequeña, estos datos hacen que en la ciudad se reciba alumnado de muy diferentes procedencias, con una diversidad cultural, social y económica, coincidiendo alumnos de la misma provincia y de provincias limítrofes y otras comunidades.

En Soria la oferta educativa es amplia, existen 6 colegios públicos, 4 concertados, 5 institutos de Educación Secundaria, un Conservatorio, una Escuela Oficial de Idiomas y un campus universitario con una oferta educativa variada.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño se sitúa en las lindes del centro histórico de la ciudad, en su entorno conviven dos residencias de estudiantes y varios centros educativos, esta situación hace que este sea cercano y accesible, fomentando que se tenga una relación con alumnos de otros centros de una forma fluida. Esta relación a nivel profesorado y alumnado es positiva, pues se comparten experiencias de forma directa y personal de manera creativa.

Debido a esta proximidad, el centro comparte profesorado de secundaria con el I.E.S Machado y con el CIFP “La Merced” enriqueciéndose tanto a nivel personal como profesional.

B- Características del centro.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria es un centro público ubicado en un edificio exento en Soria capital, en la calle Tirso de Molina nº 5. Se trata de un centro integral en el que se imparten los siguientes niveles educativos:

-Bachillerato modalidad de Artes.

-Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño:⁽⁴⁾

- Ciclo de grado medio de Gráfica Interactiva.
- Ciclo de grado superior de Fotografía.

-Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño gráfico equivalentes al grado universitario primer, segundo, tercer y cuarto curso.

La edad del alumnado oscila entre los 15 y los 45 años. La procedencia de los alumnos es diversa, de la misma ciudad de Soria, de la provincia, de la comunidad autónoma y de provincias limítrofes.

C- Situación actual de la convivencia

Según el estudio previo a la elaboración del Plan de Convivencia, y los datos de las memorias de convivencia del curso pasado, los datos en relación a la convivencia en el centro son los siguientes:

- Se percibe un clima de convivencia bueno.
- El grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación con la situación de la convivencia escolar es elevado.
- La comunidad Educativa del Centro fomenta la convivencia en armonía y la educación en valores democráticos.
- Los aspectos negativos que se puedan detectar inicialmente en algún alumno/a, se canalizan adecuadamente logrando una rápida integración de estos alumnos en el entorno escolar.
- Los problemas de comportamiento son muy puntuales y no reiterativos, solucionados en la mayoría de los casos con la mediación del tutor del grupo.

- Las relaciones interpersonales en el centro son valoradas por el profesorado como buenas y valoran como elemento favorecedor el pequeño tamaño de la comunidad educativa. No detectan problemas de marginación, ni presiones en los grupos de alumnos.
- Los alumnos valoran las relaciones entre los propios alumnos como buena, también son positivas con los profesores y el personal no docente.
- Los alumnos tienen buenos modales, a veces se los saltan a la hora de pedir permiso para algunas pequeñas cosas, que suponen se les debe permitir.
- La limpieza en el centro es mantenida por la insistencia del profesor, y en general se opina que el problema grave de limpieza está en las escaleras, donde se tiran envoltorios, colillas de cigarrillos (a pesar de la nueva ley antitabaco), etc.
- El reciclaje de materiales se ha regulado en el centro escolar poniendo contenedores en los pasillos y algunas aulas.
- Se debe mejorar la puntualidad de profesores y alumnos.
- Los recursos de la escuela se utilizan correctamente, en general.

- Se debe mejorar la actitud del alumno hacia el estudio, revisando las tareas de forma habitual.
- El clima de la escuela les ayuda a trabajar, y hay alguna pequeña queja de la diferencia de temperatura en las distintas aulas, en unas hace mucho calor y en otra hace más bien frío.
- Los profesores deben aplicar de forma rigurosa de las normas del centro.

4. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta las conclusiones reflejadas en la memoria del curso pasado se definen los siguientes objetivos:

A – Generales

- Promover y conseguir un clima de convivencia favorable, hacer que toda la Comunidad educativa se sienta bien, en las aulas y en el Centro.
- Conseguir y garantizar un ambiente optimo de trabajo en el centro y en el aula para que los miembros de la comunidad educativa.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Impulsar el desarrollo de valores democráticos en el Centro, con la participación de toda la Comunidad Educativa.

B – Específicos

- Prevenir las situaciones en las que se puedan producir situaciones de mala convivencia.
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos, recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora del rendimiento del centro.
- Dotar de instrumentos a todos los miembros de la Comunidad Educativa para prevenir las situaciones de conflicto que pudieran producirse en la vida diaria del Centro.

- Desarrollar y planificar acciones que faciliten las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa: charlas, efemérides, celebraciones, etc.

- Desarrollar actividades artísticas promovidas desde el centro en las que participen todos los niveles educativos para favorecer la integración de todos los grupos y la participación en la vida del centro.

- Fomentar la participación del alumnado, a través de la elección de delegados, juntas de delegados, participación en la Comisión de Convivencia y en el Consejo Escolar.

- Incentivar a los alumnos a que hagan sus tareas diarias, para el buen funcionamiento de las clases. Así mismo los profesores deben entregar las valoraciones de trabajos y exámenes a los alumnos.

- Fomentar la colaboración entre departamentos y profesores del mismo grupo para programar las materias y poner calendario de exámenes.

- Usar correctamente las instalaciones, mobiliario y material del Centro.

- Conseguir la integración de todo el alumnado, sin tolerar ningún tipo de discriminación.

- Contribuir a la construcción de sentimientos positivos y de aceptación entre los implicados en un conflicto.

- Definir actuaciones claras de prevención de carácter individual y colectivo prevenir las situaciones de conflicto en base al diálogo constructivo.

Hay que mejorar y concienciar a toda la comunidad de la limpieza en el centro ya que tanto alumnos, profesores y personal no docente han hecho hincapié en ello.

- Concienciar a los alumnos en el respeto hacia las personas que limpian las instalaciones.

- Conseguir una mayor implicación del profesorado para mejorar los hábitos de reciclaje. El reciclaje de materiales ha mejorado en el centro con la dotación de cubos de reciclaje selectivo aunque se observa que no se produce de forma eficaz. Durante este curso 2019-20 se desarrollará un plan de mejora sobre “Sostenibilidad”, y una línea importante de acción del Plan se tratará desde Convivencia. Es necesario concienciar a toda la Comunidad educativa, conseguir su compromiso para dar pasos definitivos en la mejora de éstos aspectos.

- Establecer un protocolo ágil de mantenimiento de las instalaciones y que las averías o desperfectos de material sean reparados con mayor prontitud.

- Crear un grupo de alumnos/as voluntarios pertenecientes a los grupos de 1º, 2º de bachillerato y de gráfica interactiva, para la mejor adaptación e integración de algunos alumnos/as a la escuela y a las diferentes propuestas que ésta ofrece.

5. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

A - Actitudes que se pretende favorecer a la hora de diseñar actividades con el fin de favorecer la convivencia:

- Respeto y tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cuidado de las instalaciones del centro y los materiales del mismo.
- Inculcar valores de respeto y tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Consenso de las normas con el profesorado para dotar de instrumentos claros al conjunto de la comunidad educativa para la actuación de una situación de conflicto.
- Hábitos de trabajo diario para el buen desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.
- Respeto hacia el medio ambiente.
- Relación con los compañeros y con alumnos de otros niveles educativos.
- Fomento de la asistencia a actividades artísticas y la creación de las mismas.

B- Diseño de actividades

	Responsable	Recursos	Metodología	Espacio físico	Temporalización
Actividad 0: ◦Elaboración de actividades que fomenten la convivencia para incluir en la PGA a principios de curso. Poner en marcha el Plan de acogida al alumnado y al profesorado de reciente incorporación al centro	◦Departamentos ◦C.C.P. ◦Equipo directivo ◦ Coordinadora de convivencia	◦ Reuniones de los departamentos y elaborar una relación de las actividades	◦ Recoger la información y elaborar conclusiones	◦ EE.AA.	◦ Primer trimestre. Al principio de curso.
Actividad 1: ◦Trabajo sistemático con los alumnos de las normas R.R.I. y de derechos y deberes.	◦ Jefatura de Estudios ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Departamento de orientación ◦ Tutores	◦ Material impreso (fotocopias del plan) ◦ Tríptico ◦ Pagina web ◦ Reunión con padres	◦ Revisar y consensuar Normas de convivencia. Activa y participativa	◦ Sala de profesores PGA ◦ Sala de usos múltiples ◦ Aulas de tutoría	◦ Primer trimestre. Al principio de curso.



<p>Actividad 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Análisis de la marcha de convivencia. para la prevención de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Jefatura de estudios ◦ Orientadora ◦ Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Material impreso: Documento de detección de problemas de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa ◦ Participan todos los miembros de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Aulas de tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Cuatrimestral
<p>Actividad 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se realizarán charlas de temas que interesen a los alumnos, padres y docentes. Posibles temas: sensibilización sobre el alcoholismo, sensibilización sobre la violencia de género, sensibilización sobre el maltrato entre iguales, Bullying, prevención del VIH Prevención de droga, ciberacoso, y otros que se estimen oportunos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Jefatura de Estudios ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Departamento de orientación ◦ Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Colaboración con Instituciones: Ayuntamiento, Cruz Roja, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través del “Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar” ◦ Ponentes sin determinar. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Conferencias 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Sala de usos múltiples ◦ Aula teórica 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Todo el curso



<p>Actividad 4: Celebración de la jornada de convivencia: Fiesta del Día de la Convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Jefe Departamento de Actividades Extraescolares. ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Delegados de grupo 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Actividad interdisciplinar - lúdica en la que participa todo el centro. ◦ Comida 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Jardín y espacios interiores del Centro y la ciudad de Soria. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Primer trimestre
<p>Actividad 5: Informar a los padres de alumnos de Bachillerato del Plan de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Equipo Directivo ◦ Tutores ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con padres de Bachillerato 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Informativa 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Sala de usos múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Primer trimestre



<p>Actividad 7: Dar a conocer el protocolo de actuación en caso de maltrato y/o agresión hacia la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Equipo Directivo 	<p>Protocolo de actuación facilitado por inspección educativa.</p>	<p>Activa</p>		<p>Todo el curso</p>
<p>Actividad 9: Elaboración de estrategias para difundir los estudios del Bachillerato de Artes entre los alumnos de 4º de la ESO para hacer llegar la información a aquellos alumnos con actitudes artísticas. Traer a la escuela alumnos del perfil adecuado, mejorará e enriquecerá la convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Equipo Directivo ◦ Jefe Departamento de Actividades Extraescolares. ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Delegados de grupo ◦ Departamento de orientación ◦ tutores 	<p>Valorar las siguientes posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Material impreso ◦ Posibles visitas al centro. ◦ Puesta en contacto con los profesores de Dibujo de los IES. ◦ Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ EE.AA. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Segundo trimestre



<p>Actividad 10: Elaboración de estrategias para difundir los estudios de Las Enseñanzas Artísticas Profesionales y las Enseñanzas Artísticas Superiores entre los alumnos de Bachillerato del centro y de la provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Equipo Directivo ◦ Jefe Departamento de Actividades Extraescolares. ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Departamento de orientación ◦ Departamento de imagen. ◦ Tutores 	<p>Valorar las siguientes posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Material impreso ◦ Posibles visitas al centro. ◦ Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ EE.AA. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Segundo trimestre
<p>Actividad 11: Incluir en la página web del centro un apartado de convivencia. Fomentar la convivencia desde la web</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Equipo Directivo ◦ Departamento de Imagen y Diseño. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Departamento de Imagen y Diseño o/y empresa a determinar. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Página web 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Segundo trimestre



<p>Actividad 12: Plan de acogida para los alumnos Erasmus.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Equipo Directivo ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Orientadora ◦ Alumnos de ESDG 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Alumnos de ESDG 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa ◦ Los alumnos de ESDG (voluntarios) se encargaran de ayudar a los alumnos visitantes Erasmus, explicándoles el funcionamiento de la EE. AA. y de orientarles en las posibles actividades que pueden realizar en la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Entorno escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Cuando haya previsión de que asistan al centro.
<p>Actividad 13: Jornadas Gráficas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Departamento de Actividades Extraescolares. ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Ponentes sin determinar. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa ◦ Exposición ◦ Conferencias ◦ Talleres artísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Sala de usos múltiples ◦ Aula de informática 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Tercer trimestre



<p>Actividad 14: Jornada Solidaria I y II (La II Jornada de Jornada Solidaria celebrará el día de la convivencia escolar -19 de Abril-)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Departamento de Actividades Extraescolares. ◦ Coordinadora de convivencia ◦ Equipo Directivo ◦ Delegados de grupo ◦ Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Actividad interdisciplinar - lúdica en la que participa todo el centro. ◦ Comida- Chocolatada ◦ Colaboración con: Banco de alimentos de Soria 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa <p>En la actividad de la chocolatada se recogerán tapones de plástico para colaborar con alguna causa benéfica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Entorno escolar. ◦ Valonsadero. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Segundo y tercer trimestre
<p>Actividad 15: Potenciar el buen uso del reciclaje de la Escuela de Arte. En consonancia con el Plan de Mejora, se trabajará en la sensibilización hacia el cuidado del medio ambiente y nuestro entorno educativo: dejar de mirar hacia “otro lado”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Todas las aulas y talleres 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Activa y participativa 	<p>Todo el centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Todo el curso académico



Actividad 16: Realizar una encuesta como herramienta para detectar el grado de buena convivencia en el centro.	<ul style="list-style-type: none">◦ Equipo Directivo◦ Coordinadora de convivencia◦ Orientadora	<ul style="list-style-type: none">◦ Documento de evaluación	<ul style="list-style-type: none">◦ Activa y participativa	Aulas de Tutoría	<ul style="list-style-type: none">◦ Tercer trimestre
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	--------------------------------------------------------------------

6. protocolo de actuación ante acoso escolar

- Actuaciones de intervención

La Junta de Castilla y León, a través de Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Soria ha desarrollado un protocolo de actuación ante Acoso Escolar.

Las fases de intervención así como los anexos se adjuntan a continuación.



ANEXO 0
ACTA DE LA REUNIÓN CON LA FAMILIA

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	
Localidad	

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

Iniciales del Nombre y Apellidos de la/s presunta/s víctima/s	
Sexo	
Edad	
Nivel/Grupo	

3.- HECHOS NARRADOS POR LA FAMILIA

(Se transcribirán con la mayor exactitud posible los hechos a los que hace referencia la familia)

--

4.- MEDIDAS PROVISIONALES QUE TOMARÁ LA DIRECCIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA PRESUNTA VÍCTIMA

--

En....., a..... de de 20..

El Director/a

Padre/madre/Tutor-a

Fdo.:.....

Fdo.:.....

ANEXO I

ACTA DE LA REUNIÓN EN EL CENTRO

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	
Localidad	

2.- PERSONAS ASISTENTES A LA REUNIÓN/CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Nombre y apellidos	Cargo

3.- HECHOS TRATADOS EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES SOBRE EL SUPUESTO ACOSO.

(Garantizar la necesaria confidencialidad de los temas tratados, teniendo en cuenta que cualquier hecho en el que estén implicadas personas menores debe ser sujeto de la máxima discreción)

4. ACUERDOS ADOPTADOS

(Si se decidiese que los hechos analizados no constituyen maltrato, se indicarán los datos y evidencias que conducen a tal determinación, así como las medidas adoptadas)

En....., a..... de..... de 20...
El Director/a

Fdo.:.....

INFORME A

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	
Localidad	

2.- INFORMACIÓN RECOGIDA

2.1. Origen de la demanda de intervención.

Observaciones del tutor o tutora	
Observaciones de otro profesorado	
Observaciones del Orientador/a	
Alumno o alumna	
Familia	
Inspección educativa	
Otros (especificar)	

2.2. Fecha de la demanda de intervención.

2.3. Datos de identificación de las presuntas víctimas y agresores/as

a) Presuntas víctimas:

	Iniciales del nombre y apellidos	Sexo	Edad	Nivel
Primera				
Segunda				
Tercera				

b) Presuntos agresores o agresoras:

	Iniciales del nombre y apellidos	Sexo	Edad	Nivel
Primera				
Segunda				
Tercera				

c) Datos y evidencias que se han recogido: (Se describirán las observaciones realizadas por el profesorado sobre conductas que puedan constituir maltrato, una vez que se recaba la información necesaria)

2.4. Persona que ha recogido la demanda, en el caso de comunicación de una posible situación de maltrato

Nombre	
Función en el centro	

2.5. Lugares donde se ha producido el supuesto maltrato

--

2.6. Testigos si los hay

--

2.7. Procedimientos utilizados por el centro para la recogida complementaria de datos

--

3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

	Señalar con una X
Existencia de informe médico	
¿El centro dispone de una copia del informe?	
Existencia de denuncia policial, judicial o ante la Fiscalía	
¿El centro dispone de una copia del informe?	

4.- ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES RECOGIDAS

4.1. Descripción de los hechos (referirá los datos y evidencias recogidos relatándose de manera precisa y objetiva)

--

5.- DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA O NO DE MALTRATO ENTRE IGUALES (En función de los criterios definidos)

¿Existe desequilibrio de poder?	
¿Existe intencionalidad/repetición?	
¿Existe indefensión/personalización?	

¿Existe un diagnóstico o evidencias precisas sobre la existencia de maltrato o hay dificultades para determinarlo?

--

Tipo y gravedad del maltrato

	No	Sí	Puntual	Repetido
1. Exclusión y marginación social – Ignorar a alguien. (Pasiva) – No dejarle participar. (Activa) – Discriminar por razón de sexo, raza, discapacidad, etc.				
2. Agresión verbal – Insultar a alguien. (Directa) – Hablar mal de él/ella. (Indirecta) – Poner motes. (Mixta)				
3. Agresiones físicas indirectas – Esconder cosas a alguien. – Romperle cosas. – Robarle cosas.				
4. Agresiones físicas directas – Golpear a alguien				
5. Intimidación/chantaje/ amenazas – Amenazar a alguien para meterle miedo. – Obligarle a hacer cosas. – Amenazarle con armas.				
6. Acoso o abuso sexual y/o acoso sexista – Acosar o intimidar sexualmente. • Abusar sexualmente. • Intimidar, degradar, humillar, ofender, hostigar a alguien de forma sexista.				
7.- Ciberacoso – Amenazas, insultos o reírse del otro por medio de mensajes de móvil, e-mail, redes sociales, Chat... – Grabaciones con el móvil en situaciones vejatorias o que violen la intimidad (ej.: sexing), para pasarlo a compañeros y/o compañeras o colgarlo en Internet.				

Analizado globalmente, se concluye que:

	Señalar con X
SÍ EXISTE MALTRATO	
NO EXISTE MALTRATO	

6. TRATAMIENTO EDUCATIVO SEGÚN EL CASO

Tratamiento educativo para el caso de NO existir maltrato

SI se detectasen indicios de maltrato, medidas de urgencia para la protección del alumnado agredido y medidas adoptadas con el resto del alumnado implicado. (Se concretarán las medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna agredida ***ver guía de medidas de urgencia**)

7. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS. (Recogerlo en acta firmada).

En....., a..... de..... de 20__

El Director/a

Fdo.:

INFORME B

Este informe se emitirá en todos los casos en los que el centro ha encontrado evidencias de maltrato entre iguales determinadas en el INFORME A, o cuando lo solicite el/la inspector/a de Educación.

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	
Localidad	

2.- INFORMACIÓN RECOGIDA EN EL INFORME A (Adjuntar dicho informe)

3.- INFORMACIÓN ADICIONAL Y DATOS RELEVANTES SURGIDOS TRAS LA EMISIÓN Y ENVÍO DEL “INFORME A” A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Descripción de la nueva información procedente de reuniones, entrevistas, observaciones en el aula (sociogramas y otras técnicas), otros lugares o por otras fuentes.

--

4.- PLAN DE ACTUACIÓN

Equipo responsable del seguimiento del caso

--

Actuaciones Educativas (Ver ANEXO....)

Con la víctima
Con el alumnado agresor
Con el alumnado espectador o, en su caso, con el grupo de clase

Otras actuaciones

Con las familias
Con el equipo docente

5.- REUNIONES CON LAS FAMILIAS. (Recogerlas en actas).

Fechas, asistentes, objetivos de la reunión y conclusiones y/o decisiones obtenidas en las reuniones celebradas.

--

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE MALTRATO

Seguimiento del plan de actuación: procedimiento, fechas de seguimiento y responsables

--

Evaluación del plan de actuación las intervenciones llevadas a cabo

--

En....., a..... de..... de 20__

El Director/a

Fdo.

7. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Estará incluido en el Proyecto educativo del Centro, las actuaciones anuales se detallarán en la Programación General Anual PGA, que se concretarán anualmente.
- El Plan de Convivencia estará incluido en la página web del centro, para su consulta.
- Se informará en claustro de las actuaciones anuales del Plan de Convivencia, oídas las aportaciones de los departamentos y teniendo en cuenta las memorias del curso anterior.
- El jefe de estudios informará en la primera Junta de Delegados a principio de curso de la existencia del Plan de Convivencia.
- Los tutores trabajarán con el Plan de Convivencia informando y recogiendo sugerencias por parte de los alumnos.
- Se les informará a los padres (Bachillerato) en una reunión realizada a principio de curso.
- Los departamentos a principio de curso harán llegar al equipo directivo las sugerencias del claustro para la elaboración y concreción de las actividades relacionadas con el Plan anual.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Se realizará seguimiento del clima de convivencia en CCP.
- Cuatrimestralmente se elaborará el informe de incidencias, actuaciones y resultados.
- Se realizará un test elaborado a partir de los anexos I y II de la resolución 15-06-2009 a todos los miembros de la comunidad educativa para evaluar el cumplimiento del plan de convivencia al finalizar el curso.
- Se redactará la memoria final de la convivencia en el centro, haciendo propuestas de mejora si se creen necesarias.

Este Plan de Convivencia ha sido revisado y actualizado para aplicarlo durante el curso académico 2019-2020

EASD de Soria, a 29 de octubre de 2019

M^a Teresa Pacho
Directora

Sonia M^a Alonso Andrés
Coordinadora de convivencia